Población flotante en riesgo

Por: Jorge Durand
Globalizacion, 29 de marzo 2020
La Jornada

Región: Mundo
Tema: Migración

Más de 200 mil migrantes y solicitantes de refugio extranjeros han quedado a la deriva en el país y todavía faltan otros miles para completar el cuadro. Un cuadro pavoroso y siniestro en el momento actual de la crisis sanitaria, compuesto por un conjunto de poblaciones que podemos analizar por separado para entender la problemática en toda su complejidad.

Los quedados. Son aquellos que regresaron de Estados Unidos con el programa *Quédate en México*, firmado por Marcelo Ebrad, entre gallos y medianoche, en diciembre de 2018. Una imprudencia o concesión entreguista que rompió con un acuerdo bilateral de hace décadas, por el cual no se podía devolver o deportar a extranjeros al territorio mexicano, principio elemental de las relaciones bilaterales. Son cerca de 70 mil personas que esperan en México a una segunda audiencia en Estados Unidos , que no se sabe cuándo llegará. Están hacinados en la frontera norte, en condiciones muy precarias, propiamente en campamentos de refugiados.

Este acuerdo llamado eufemísticamente *Migration Protection Protocol* (MPP) ha sido cuestionado legalmente en México, mediante un amparo promovido por el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) que permitiría a los migrantes defenderse por haber sido afectados sus derechos, de acuerdo a la Constitución, por la política migratoria de la 4T de recibir extranjeros con trámites en Estados Unidos, por supuestas razones humanitarias. Habrá que esperar a la resolución de la Corte Suprema mexicana, pero ya podía darse prisa, para evitar una verdadera catástrofe en los campos de refugiados quedados.

Los esperanzados: este grupo es menos numeroso, unos 6 mil, que esperan en la frontera turno para cruzar y solicitar asilo. Son aquellos que respetan la legalidad y prefieren ingresar por puertos autorizados, pero igual les aplican el protocolo MPP y los regresan a México. Con la crisis sanitaria, se suspendieron todos estos ingresos y quedan varados en la frontera.

Por otra parte, la organización y procedimiento burocrático de empadronamiento y control corre a cargo del erario y de personal del Inami. Otro acuerdo que bien podría ser revisado en la Corte o discutido en el Congreso. Esta práctica llamada *metering* limita el número quienes pueden solicitar refugio en un puerto de entrada y esto lo deciden las autoridades estadounidenses y lo administra la burocracia mexicana.

Los devueltos. Este grupo es poco numeroso, porque el acuerdo es reciente y se trata de los migrantes centroamericanos que cruzan la frontera y son atrapados por la *migra* y que serán devueltos automáticamente a México, no son refugiados, son los típicos migrantes irregulares. Por graciosa concesión sólo van a devolver a centroamericanos, que son la mayoría de los que cruzan la frontera de esta manera, unos 30 mil al mes. Qué va a hacer el gobierno con ellos, no lo sabemos todavía.

Los que transitan. Este grupo son los que están en tránsito a lo largo y ancho de la frontera vertical y que los podemos ver en las esquinas de algunos cruceros pidiendo ayuda para comer y proseguir en su viaje al norte. Muchos de ellos pasaban por las casas de migrantes y ahí encontraban refugio, comida y consuelo. Pero éstas ya cerraron sus puertas, no pueden atender a esta población en las actuales condiciones sanitarias, muchas casas trabajan con voluntarios y no pueden exponerlos dada la situación de hacinamiento. Estos migrantes pasarán a la condición de calle en el total desamparo. Es muy difícil calcular una cifra, pero serían unos 20 mil o 30 mil dispersos por todo el país.

Los nuevos ingresos. Es muy probable que el flujo migratorio en tránsito haya disminuido, pero otros están pasando por las tradicionales rutas clandestinas, especialmente aquellos que vienen de Sudamérica, Asia o Africa. Para ellos el viaje empezó hace meses y podrían llegar en este mes varios miles en condición calamitosa.

Los solicitantes de refugio. Otro grupo en condición vulnerable son los solicitantes de refugio que en 2019 fueron cerca de 70 mil. Se trata principalmente de hondureños y venezolanos y en menor medida de salvadoreños, cubanos, guatemaltecos y de otros países incluidos los africanos. Algunos ya lograron la condición de refugiados, pero viven y trabajan en situación precaria, pero muchos otros están en trámite. Este grupo se va a ir incrementado de manera importante por los retornados, desesperanzados que se quedan en México, y los nuevos ingresos.

Los *alojados* y *asegurados*. Son los migrantes irregulares que están confinados o en proceso de deportación en las estaciones migratorias mexicanas, que tienen una capacidad para 3 mil 700 personas y donde ya ha habido un caso de amotinamiento y represión. ¿Es solución liberar a los asegurados y enviarlos a condición de calle?

Podemos estimar a *grosso modo* una población flotante de unas 200 a 250 mil personas con problemáticas y condiciones migratorias particulares, pero todos en situación de alta vulnerabilidad. Personas que deben recibir atención, igual que todos, sin distinciones, y el gobierno debe hacerse responsable de sus acciones y omisiones.

Jorge Durand

La fuente original de este artículo es La Jornada
Derechos de autor © Jorge Durand, La Jornada, 2020

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Jorge Durand**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted

material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.
For media inquiries: publications@globalresearch.ca